



Consejo Superior de Colegios de  
Ingenieros de Minas

**MEMORIA 2013**

## INDICE

MEMORIA 2013.....	1
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ORGANIGRAMA.....	4
Consejo Superior.....	4
Comisión Ejecutiva.....	5
Comisión de Economía y Previsión.....	5
Comisión de Seguros y Atención al Colegiado.....	5
Comisión de Competencias e Imagen.....	6
Comisión de Reglamentos.....	6
Comisión de Formación y Empleo.....	6
3. CONSEJO SUPERIOR.....	6
3.1 Elecciones para renovación de los cargos de Decano-Presidente y Tesorero del Consejo Superior....	6
3.2 Reestructuración de la plantilla de las oficinas del Consejo Superior.....	7
3.3 Solicitud de correspondencia de títulos con el Máster Ingeniero de Minas.....	7
3.4 Extracción de hidrocarburos por fracturación hidráulica (fracking).....	7
4. COMISIONES.....	8
4.1 Comisión de Formación.....	8
4.2 Comisión de Competencias e Imagen.....	8
4.2.1 Pirotecnia.....	8
4.2.2 Código PERC.....	8
4.3 Comisión de Seguros y Atención al Colegiado.....	8
5. RELACIONES INSTITUCIONALES.....	9
5.1 XII Reunión de Directores Generales.....	9
5.2 Instituto de la Ingeniería de España (IIE).....	9
5.2.1 Actividades.....	9
5.2.2 Presupuestos para el año 2014.....	10
5.2.3 Representante de la Asociación Nacional de Ingenieros de Minas en el Consejo de Representantes del Instituto de la Ingeniería de España.....	10
5.3 E.T.S.I. de Minas y Energía de Madrid.....	10
5.4 Unión Profesional de Colegios de Ingenieros (UPCI).....	10
5.5 Asociación de Ingenieros Profesionales de España (AIPE).....	11
5.6.1 Actividades.....	11
5.6.2 Representante del Consejo Superior en AIPE.....	12
5.6 Comisión de Seguridad Minera.....	12
6. DEFENSA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ASESORIA JURIDICA.....	12
6.1 Recursos administrativos y contencioso-administrativos.....	14
6.2 Denuncias, solicitudes de amparo, expedientes disciplinarios, impugnaciones.....	15
6.3 Problemas de competencias profesionales.....	15

---

6.4	Informes y dictámenes sobre competencias profesionales.....	15
6.5	Otros.....	16
7.	CURSOS, CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS.....	16
7.1	XIII Congreso Internacional en Energía y Recursos Minerales.....	16
7.2	Congreso de Geoquímica.....	17
7.3	Presentación del Informe sobre la Explotación de Gas No Convencional.....	17
7.4	Curso de Ampliación de Formación Preventiva.....	17
7.5	Curso de Dirección de Proyectos.....	17
8.	PREMIOS.....	17
8.1	Premio Carlos Ruiz Celaá .....	17
9.	PUBLICACIONES.....	17
9.1	Revista Industria y Minería.....	17
9.2	Libro “Gas no Convencional en España, una oportunidad de futuro”.....	18
10.	GESTIÓN ECONÓMICA.....	18
10.1	Cierre de la contabilidad de 2013.....	18
10.2	Presupuesto para el Ejercicio de 2014.....	18
10.3	Balance Abreviado.....	19
10.4	Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada.....	20
10.5	Liquidación del Ejercicio 2013.....	21

## 1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Superior y los Colegios Oficiales de Ingenieros de Minas que lo conforman, son Corporaciones Profesionales de Derecho Público que se regulan por la Ley 2/74, de 13 de febrero, (B.O.E. de 15-2-74) sobre Colegios Profesionales, modificada por Ley 74/78, de 26 de diciembre, Real Decreto Ley 5/1996, de 7 de junio, Ley 7/1997, de 14 de abril, Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio y Ley 25/2009, de 22 de diciembre. Se rigen asimismo por el Decreto del Ministerio de Industria de 9 de diciembre de 1955 (B.O.E. 3-1-56) sobre creación de los Colegios de Ingenieros de Minas y colegiación de dichos Ingenieros y finalmente por el Real Decreto 1278/2003, de 10 de octubre (B.O.E. 24-10-03) por el que se aprobaron los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior.

Conforme al Art. 1º. 3 de la Ley 2/74 sobre Colegios Profesionales, son fines esenciales del Consejo Superior y de los Colegios, entre otros, la representación exclusiva de la profesión de Ingeniero de Minas y la defensa de los intereses profesionales, ostentando a tenor del Art. 5º g) de esta misma Ley, la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares.

Por su parte, el Art. 6 de los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior, aprobados por Real Decreto 1278/2003, de 10 de octubre, establece como fines generales de los mismos, la ordenación del ejercicio profesional, su representación exclusiva y la defensa de los intereses profesionales.

En cumplimiento de los fines enumerados en el artículo 6 de los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros de Minas y de su Consejo Superior, este último ha realizado durante el año 2013 las actuaciones que se recogen en esta Memoria, la que se estructura según lo detallado en el índice que aparece al principio de la misma.

## 2. ORGANIGRAMA

Durante el año 2013, el Consejo Superior y sus diferentes Comisiones estuvieron integrados por los siguientes miembros:

### Consejo Superior.

<b>Decano – Presidente:</b>	D. Adolfo Rodríguez González
<b>Vicedecano:</b>	D. Juan Luis Cortes Loredo
<b>Secretario:</b>	D. José Francisco González Fernández
<b>Tesorero:</b>	D. Carlos Macías Evangelista

### Vocales por el Colegio del Centro:

Decano:	D. Ángel Cámara Rascón
Representante:	D. Ángel Manuel Arias Fernández

### Vocales por el Colegio de Levante:

Decano:	D. Juan Manuel Manrubia Conesa
Representante:	D. José García García

### Vocales por el Colegio del Nordeste:

Decano:	D. José Moya Esponda
Representante:	D. Pascual León Marco

**Vocales por el Colegio del Noroeste:**

Decano: D. Juan José Fernández Díaz  
Representante: D. Vicente de la Pedraja Cañas

**Vocales por el Colegio del Norte:**

Decano: D. Gonzalo Fernández Ortega  
Representante: D. José Ramón Berasategui Moreno

**Vocales por el Colegio del Sur:**

Decano: D. Felipe Lobo Ruano  
Representante: D. Daniel Fernández de la Mela Jambrina

### Comisión Ejecutiva.

Decano – Presidente:	D. Adolfo Rodríguez González
Vicedecano:	D. Juan Luis Cortes Loredo
Secretario:	D. José Francisco González Fernández
Tesorero:	D. Carlos Macías Evangelista
Vocal por el Colegio del Centro:	D. Ángel Cámara Rascón
Vocal por el Colegio de Levante:	D. Juan Manuel Manrubia Conesa
Vocal por el Colegio del Nordeste:	D. José Moya Esponda
Vocal por el Colegio del Noroeste:	D. Juan José Fernández Díaz
Vocal por el Colegio del Norte:	D. Gonzalo Fernández Ortega
Vocal por el Colegio del Sur:	D. Felipe Lobo Ruano

### Comisión de Economía y Previsión.

Presidente:	D. Adolfo Rodríguez González
Vocal por el Colegio del Centro:	D. Ángel Cámara Rascón
Vocal por el Colegio de Levante:	D. Juan Manuel Manrubia Conesa
Vocal por el Colegio del Nordeste:	D. José Moya Esponda
Vocal por el Colegio del Noroeste:	D. Juan José Fernández Díaz
Vocal por el Colegio del Norte:	D. Gonzalo Fernández Ortega
Vocal por el Colegio del Sur:	D. Felipe Lobo Ruano

### Comisión de Seguros y Atención al Colegiado.

Presidente:	D. Vicente de la Pedraja Cañas
Colegio del Centro:	D. Juan Ignacio Artieda González-Granda
Colegio de Levante:	D. Juan Manuel Manrubia Conesa
Colegio del Nordeste:	D. José Félix Pastor Mourón
Colegio del Norte:	D. José Ramón Berasategui Moreno
Colegio del Sur:	D. Daniel Fernández de la Mela Jambrina

### Comisión de Competencias e Imagen.

Presidente:	D. José Francisco González Fernández
Colegio del Centro:	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Norte Gómez
Colegio del Norte:	D. José Ramón Berasategui Moreno
Colegio del Nordeste:	D. Antonio Lucius Cormenzana
Colegio del Noroeste:	D. Vicente de la Pedraja Cañas
Colegio de Levante:	D. Javier Romero Melcón
Colegio del Sur:	D. Jesús Portillo García-Pintos

### Comisión de Reglamentos.

Presidente:	D. Juan Manuel Manrubia Conesa
Colegio del Norte:	D. Gonzalo Fernández Ortega
Colegio del Centro:	D. Ángel Manuel Arias Fernández
Colegio del Nordeste:	D. José Moya Esponda
Colegio del Noroeste:	D. Vicente de la Pedraja Cañas
Colegio del Sur:	D. Daniel Fernández de la Mela Jambina

### Comisión de Formación y Empleo.

Presidente:	D. Ángel Cámara Rascón
Colegio de Levante:	D. José M <sup>a</sup> Iraizoz Fernández
Colegio del Nordeste:	D. Pascual León Marco

## 3. CONSEJO SUPERIOR.

Durante el año 2013 el Consejo Superior celebró diez reuniones que tuvieron lugar en las siguientes fechas: 23 de enero, 7 de marzo, 23 de abril, 28 de mayo, 9 de julio, 12 de septiembre, 2 de octubre, 22 de octubre, 13 de noviembre y 12 de diciembre. También tuvo lugar una “tormenta de ideas” el 11 de diciembre. A las citadas reuniones asistieron además de los miembros del Consejo Superior, su Secretario Técnico, D. José Gómez Mateo y sus Asesores Jurídicos, D. Nicolás Cortillas García (hasta el mes de abril en que se jubiló) y D. Miguel Uceda Rozas.

Algunos de los principales acuerdos adoptados y de las actuaciones más destacables llevadas a cabo por el Consejo Superior durante el año 2013, son los siguientes:

### 3.1 Elecciones para renovación de los cargos de Decano-Presidente y Tesorero del Consejo Superior.

En cumplimiento de la normativa corporativa, en la reunión del Consejo del mes de enero se celebraron elecciones para renovación de los cargos de Decano-Presidente y Tesorero, nombrándose por aclamación, al ser candidatos únicos, y por un plazo de cuatro años, a D. Adolfo Rodríguez González como Decano-Presidente del Consejo Superior, y a D. Carlos Macías Evangelista como Tesorero.

El Consejo Superior agradeció el esfuerzo y entusiasmo con el que Sr. Cortes Loredó ejerció el cargo de Decano–Presidente en funciones, acordando que mantenga su cargo de Vicedecano hasta el término del mandato, en el plazo de 2 años.

### 3.2 Reestructuración de la plantilla de las oficinas del Consejo Superior.

Por necesidades de ajuste a las nuevas condiciones económicas del Consejo Superior, se redujo la plantilla del mismo, prescindiendo de dos administrativos y de uno de los dos asesores jurídicos, **D. Nicolás Cortillas García**, quedando como único asesor jurídico **D. Miguel Uceda Rozas**.

El Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas, por unanimidad, acordó agradecer a **D. Nicolás Cortillas García** su dedicación a la causa de los Ingenieros de Minas, así como su buena disposición para aceptar el acuerdo. Asimismo, se deseó a **D. Miguel Uceda Rozas** la mejor de las suertes como nuevo responsable de la Asesoría Jurídica.

### 3.3 Solicitud de correspondencia de títulos con el Máster Ingeniero de Minas.

El Sr. Decano-Presidente, en representación del Consejo Superior, dirigió un escrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, solicitando la equiparación del título de Ingeniero de Minas pre-Bolonia con el de Máster Ingeniero de Minas de la actual ordenación universitaria. Dicha solicitud fue atendida positivamente por el ministerio, que emitió un certificado acreditativo.

Asimismo, se envió un escrito a la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, solicitando la equiparación del título de Ingeniero de Minas pre-Bolonia con el de Máster Ingeniero de Minas de la actual ordenación universitaria. Dicha solicitud fue atendida positivamente por la Dirección General, que emitió un certificado acreditando lo solicitado.

El Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas puso dicho certificado, así como su traducción jurada a lengua inglesa, a disposición de todos los interesados

### 3.4 Extracción de hidrocarburos por fracturación hidráulica (fracking).

Se acordó que el Sr. Cámara organizara un grupo de trabajo de expertos para estar en contacto con los Colegios y facilitarles la información complementaria que necesiten sobre la extracción de hidrocarburos por el método de fracturación hidráulica (fracking).

Asimismo, se designó al Sr. Cámara como coordinador para todas las posibles actuaciones que sobre la extracción de hidrocarburos por el método “fracking” se lleven a efecto por el Consejo Superior.

## 4. COMISIONES

### 4.1 Comisión de Formación.

La Comisión gestionó la celebración de 3 ediciones del Curso de Ampliación de Formación Preventiva de ITC 02.1.02, sobre Formación Preventiva para el desempeño del puesto de trabajo de técnicos y titulados en actividades extractivas de exterior, subvencionado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, así como dos ediciones, vía Internet, del Curso de Dirección de Proyectos, durante los meses de marzo y noviembre, respectivamente.

### 4.2 Comisión de Competencias e Imagen.

#### 4.2.1 Pirotecnia.

En la Comisión de Competencias e Imagen se debatió sobre la enseñanza de la pirotecnia, ya que en la mayoría de las Escuelas de Ingenieros de Minas, no se imparte esta materia, a pesar de lo dispuesto en la Orden CIN/310/2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Minas, en la que figura capacidad para proyectar, gestionar, etc., el uso de explosivos y la pirotecnia.

El Consejo acordó por unanimidad, a propuesta de la Comisión, enviar una carta a los Directores de las Escuelas de Minas, recordándoles que la pirotecnia está incluida en los programas y la necesidad de impulsar su enseñanza en las Escuelas, así como que la Comisión de Formación organizara un Curso de Pirotecnia para ingenieros, abierto a todo el que desee participar.

#### 4.2.2 Código PERC.

La Comisión de Competencias ha gestionado la incorporación del Consejo al CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards) lo cual se ha realizado a través del PERC (Pan European Reserves and Resources Reporting Committee), con sede en Bruselas, ya que la organización del CRIRSCO se desarrolla de forma territorial. El Consejo se ha integrado en el PERC como RPO (Organización Profesional Reconocida).

Para representar al Consejo Superior en el PERC, de la terna propuesta por el Grupo de Trabajo, el Decano-Presidente eligió a D. Juan León Coullaut Sáenz de Sicilia, quien proseguirá las negociaciones necesarias para conseguir el reconocimiento del Consejo Superior como entidad acreditadora.

### 4.3 Comisión de Seguros y Atención al Colegiado.

Esta Comisión celebró una reunión en el mes de noviembre, para revisar la evolución de las pólizas en el periodo transcurrido durante el periodo 2013.

Respecto al Seguro de Responsabilidad Civil, ante la necesidad de renovarlo, por vencer su vigencia al finalizar el año en curso, se solicitaron 9 ofertas, a AON, HELVETIA SEGUROS, AMIC, AMFER, CATALANA OCCIDENTE, CORSEGUR, MAPFRE, ZURICH SEGUROS y



MARSH, de las que solo se recibieron cuatro respuestas: MAPFRE, MARSH, AON (Zurich Seguros) y AMIC (conjuntamente con CASER).

Estudiadas detenidamente las ofertas se consideró que, por el menor precio de las primas y por las mejores coberturas ofertadas, la más conveniente para el Consejo era la de MAPFRE, empresa que ya cuenta con una gran implantación en el Seguro de Responsabilidad Civil de colectivos de Ingenieros.

## 5. RELACIONES INSTITUCIONALES

### 5.1 XII Reunión de Directores Generales

En esta edición, el inicio de la reunión se hizo coincidir con la inauguración del XIII Congreso Internacional en Energía y Recursos Minerales, que desarrollaron conjuntamente en Santander el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas y la Asociación Nacional de Ingenieros de Minas.

La estructura de la reunión, celebrada bajo el lema: "Materias primas y gestión minera sostenible. Coyuntura actual de suministro en España y en el contexto europeo", fue similar a la de convocatorias anteriores y la impresión generalizada de los asistentes a la reunión en Santander es que fue un éxito, por lo que se acordó que, en principio, estas reuniones sigan celebrándose anualmente.

### 5.2 Instituto de la Ingeniería de España (IIE).

#### 5.2.1 Actividades.

Entre los temas más importantes que el IIES desarrolló a lo largo de 2012, destacan:

- Ley de Servicios y Colegios Profesionales.  
El criterio unánime de todos los representantes de las Asociaciones fue que todas las ingenierías del IIE deben estar unidas en la estrategia a seguir en este asunto.
- Cumbre de la Ingeniería.  
Fue inaugurada por S.A.R. el Príncipe, el 13 de mayo de 2013, y tuvo una duración de 2 días, distribuida en 7 Mesas, con un total de 30 ponencias. La ponencia de minería estuvo a cargo de D. Javier Targhetta.
- Desarrollo de la marca EURACE.  
El IIE comenzó a desarrollar la marca EURACE, para certificación de la calidad de la enseñanza de la ingeniería en las Universidades y en las Escuelas. Este registro de acreditación se realizará en colaboración con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). La firma del protocolo de colaboración entre el IIE y la ANECA tuvo lugar el 4 de noviembre de 2013. Según este acuerdo, los gastos de gestión más los honorarios de los profesionales que intervengan por parte del IIE correrán a cargo de ANECA.

- Jornada sobre el proyecto Castor, que fue muy interesante y didáctica, con gran éxito de asistencia.

### 5.2.2 Presupuestos para el año 2014

Sobre los presupuestos para el año 2014, se alcanzaron dos acuerdos importantes: mantener la bonificación al 30% en las cuotas aportadas por las Asociaciones y conseguir un presupuesto equilibrado para el año 2015, rebajando los gastos en lo que sea necesario.

### 5.2.3 Representante de la Asociación Nacional de Ingenieros de Minas en el Consejo de Representantes del Instituto de la Ingeniería de España

El Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas acordó, por unanimidad, designar a D. Ángel Cámara Rascón como representante de la Asociación Nacional de Ingenieros de Minas en el Consejo de Representantes del Instituto de la Ingeniería de España.

## 5.3 E.T.S.I. de Minas y Energía de Madrid.

El Decano-Presidente del Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas, se incorporó al Consejo Asesor de la E.T.S.I. de Minas y Energía de Madrid por invitación de dicho Consejo Asesor.

## 5.4 Unión Profesional de Colegios de Ingenieros (UPCI).

Entre los temas más importantes desarrollados por la UPCI a lo largo de 2012, destacan:

### **Ley de Servicios Profesionales (LSP).**

En relación con el Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales, cuyas directrices fundamentales dio a conocer Ministerio de Economía a finales de 2012, la UPCI consideró que todos los Consejos o Colegios de Ingenieros debían mantener una línea única de actuación, pero sin entrar en confrontación con otros colectivos.

Para ello, se creó un Grupo de Trabajo en el seno de la UPCI, con el cometido de elaborar unas fichas de las actividades de la Ingeniería, haciendo hincapié en la importancia de la seguridad para el desempeño de las mismas así como de un informe sobre las diferencias que existen entre ingenieros e ingenieros técnicos, para presentarlo al Ministerio de Economía, y elaborar un Mapa de Conocimientos de las distintas ingenierías, según las normas CIN.

El Consejo Superior elaboró 5 de las 28 fichas realizadas: la número 2 (Plantas Especiales), la número 6 (Productos Gaseosos), la número 7 (Petróleo y sus Derivados), la número 11 (Recursos Minerales) y la número 12 (Explosivos y Material Pirotécnico), habiendo realizado asimismo aportaciones a las fichas número 3 (Seguridad), en la que se incorporaron comentarios en relación con las atmósferas explosivas, número 4 (Infraestructuras del Transporte), número 9 (Obras Subterráneas), donde se realizaron aportaciones sobre túneles, y número 8 (Recursos Hidráulicos), en la que se hicieron aportaciones sobre aguas subterráneas.

El 16 de mayo se celebró una reunión, en el Ministerio de Economía, del Presidente y Vicepresidente de la UPCI con el Director General de Política Económica, a quien se hizo

entrega de un documento que recopila la reserva de actividad de todas las ingenierías superiores, así como de otro que recoge todas las sentencias del Tribunal Supremo relacionadas con los conflictos de competencias entre Ingenieros e Ingenieros Técnicos. También se realizó una visita al **Sr. Romay Beccaría**, Presidente del Consejo de Estado, quien aconsejó que todas las reclamaciones, documentos, etc., que en el futuro presente la UPCI en relación con la citada Ley tengan un enfoque jurídico, para que pudieran ser entendidos en las Cortes.

### **Equiparación de los Ingenieros Superiores pre-Bolonia, con los Másteres Ingenieros.**

El 18 de octubre, se envió una carta conjunta de la UPCI y del Instituto de la Ingeniería de España al Ministro de Educación, quejándose del parón que se estaba produciendo en el proceso de equiparación de los Ingenieros Superiores pre-Bolonia, con los Másteres Ingenieros, hasta el punto de que en el extranjero surgen problemas por no considerar que ambas titulaciones son equivalentes.

Asimismo, el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas envió una carta al Ministro de Educación, Cultura y Deporte, instando la equiparación del Título de Ingeniero de Minas pre-Bolonia con la nueva titulación de Máster Ingeniero de Minas.

## **5.5 Asociación de Ingenieros Profesionales de España (AIPE).**

### **5.6.1 Actividades**

**D. Jesús Rodríguez Cortezo**, a la sazón Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales, fue nombrado nuevo Presidente de la Asociación.

Asimismo, se establecieron unos grupos de trabajo y un calendario para elaborar los siguientes documentos:

- Presentación de AIPE.
- Plan de negocio de AIPE.
- Estatutos (modificados) de AIPE.

En la Asamblea General se aprobó el Plan de Negocios, habiéndose decidido externalizar las actividades de esta Asociación, para lo que se elaboró un borrador de Convenio Estratégico de Colaboración, en el que se establece la figura de Entidad Colaboradora Preferente, cuyas funciones serán la captación de candidatos, transmisión de solicitudes, evaluación, etc. También, se estableció un baremo económico por los servicios prestados.

Aunque el Socio de AIPE es el Consejo Superior, en el mencionado Convenio Estratégico se acordó que las Entidades Colaboradoras fueran los Colegios, cambiándose en este sentido el texto del Convenio.

El 26 de junio, la Junta de Gobierno de AIPE realizó una presentación de la marca "Ingeniero Profesional". El Presidente de dicha Junta, **D. Jesús Rodríguez Cortezo**, señaló que la iniciativa presenta una línea de actuación difícil, pero que es necesario seguirla. También intervino el primer ingeniero que obtuvo la acreditación IPr.

En el acto, se entregaron los primeros diplomas de Ingenieros Acreditados. Por parte de los Ingenieros de Minas están acreditados **D. Eloy Alvarez Pelegry** y **D. José Luis del Valle Doblado**.

El Plan de Acción de AIPE para 2014 se basa en revitalizar los contactos hacia el exterior, consiguiendo que se reconozca a los Ingenieros Profesionales (IPr) por asociaciones similares del Reino Unido o de Francia, así como abrirse, como marca asesora, al mercado suramericano.

En la AIPE está pendiente de crearse el Comité de Pares, para que vele por que la entidad certificadora actúe de forma correcta. Entre los planes de acción para 2014, hay uno, consistente en contactar con las diez empresas españolas que tienen más ingenieros en sus plantillas laborales (Sener, Técnicas Reunidas, Maxam, etc.). para averiguar si les interesa que sus ingenieros estén acreditados. Otras empresas, más relacionadas con los Ingenieros de Minas podrían ser: Arcelor, Repsol, Iberpotash, Unión Fenosa o Gas Natural SDG. También se baraja la idea de contar con un evaluador para el sector del petróleo.

#### 5.6.2 Representante del Consejo Superior en AIPE

A propuesta de **D. Adolfo Rodríguez**, se acordó que éste sea sustituido por **D. Carlos Macías Evangelista**, como representante del Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas en la Junta Directiva de la Asociación de Ingenieros Profesionales de España (AIPE).

### 5.6 Comisión de Seguridad Minera.

Esta Comisión celebró una reunión el 28 de noviembre, a la que asistió el sr. Fernández Díaz, en representación del Consejo Superior. En dicha reunión, se presentó un informe preliminar sobre el accidente acaecido en la empresa Hullera Vasco-Leonesa, aunque el tema se encuentra todavía pendiente de estudio. En la misma reunión se presentó también un informe con las estadísticas de siniestralidad del periodo 2011-2012, que está disponible en Internet. Los resultados arrojan un descenso en los índices de siniestralidad, aunque hay que tener en cuenta que también hay menos trabajadores activos.

Otro tema tratado fue el informe de la Comisión Europea sobre nuevas Directivas que afectan a la seguridad minera. En Internet se puede descargar un informe del LOM sobre las mismas, que son dos: Una relacionada con ATEX y otra sobre Medidas de Seguridad.

En la reunión, se insistió acerca de que el Plan del Carbón no incluye Plan de Seguridad ni dotación para el mismo.

## 6. DEFENSA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ASESORIA JURIDICA

En defensa de las competencias y atribuciones profesionales de los Ingenieros de Minas, como en años anteriores, el Consejo Superior intervino, en general, efectuando las oportunas gestiones e interponiendo las reclamaciones y recursos pertinentes, a través de la Asesoría Jurídica del Consejo Superior, cuando un acto o disposición administrativa desconoce o lesiona los legítimos intereses profesionales de cualquiera de colegiados pertenecientes a los distintos Colegios de Ingenieros de Minas.

Dentro de este capítulo cabe destacar, durante el año 2013 las distintas actuaciones, llevadas a cabo con la intervención y asistencia de la Asesoría Jurídica del Consejo Superior, mediante acciones concretas, asistencias, cartas y escritos, recordando y exigiendo, en su caso, el cumplimiento de la normativa vigente en defensa de las competencias de los Ingenieros de Minas.

Se han seguido manteniendo contactos periódicos con los distintos Departamentos Administrativos encaminados a la creación de nuevos puestos de trabajo que puedan quedar abiertos a los Ingenieros de Minas y a que sean incluidos en las futuras relaciones de puestos de trabajo.

Asimismo, el Consejo, ha seguido manteniendo una estrecha colaboración con todos los Colegios en los más diversos asuntos, en reconocimiento de los legítimos derechos competenciales de los Ingenieros de Minas, destacando al efecto actuaciones en materia de Plantas Petroquímicas, Instalaciones Eléctricas en Baja, Media y Alta Tensión, Cogeneración, Energía Solar Fotovoltaica y Eólica, Licencias de Actividad Industrial etc...., emitiendo los correspondientes informes o expidiendo las oportunas certificaciones acreditativas de la idoneidad profesional de sus colegiados y de la capacidad técnica real de éstos para intervenir, proyectar, firmar y dirigir tales actuaciones profesionales en los campos competenciales referidos.

En este sentido, y para conocimiento general, cabe destacar las distintas resoluciones que han venido a reconocer la competencia técnica y legal de nuestros colegiados Ingenieros de Minas, en materias relacionadas, sobre todo, con la energía.

## ASESORÍA JURÍDICA.

En este apartado debemos empezar significando que el pasado 31 de marzo cesó, por jubilación, el Asesor Jurídico D. Nicolás Cortillas García, pasando a ostentar la titularidad de la Asesoría Jurídica del Consejo Superior, D. Miguel Uceda Rozas.

El Consejo Superior muestra su más profundo agradecimiento y reconocimiento a la impecable labor desarrollada por Nicolás Cortilla en los años en que ha estado al frente de la Asesoría Jurídica.

La Asesoría Jurídica del Consejo Superior, además de asistir y asesorar a los Colegios en el desarrollo de sus actividades y en el cumplimiento de sus fines y funciones, constituye un servicio de asistencia jurídica y ayuda a los colegiados en todo lo relacionado con la profesión. Son varios los recursos contencioso-administrativos que relacionados con competencias profesionales o idoneidad de la titulación de Ingeniero de Minas se encuentran actualmente en tramitación ante diversos Órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa, interpuestos unas veces directamente por nuestros Colegios y otras por el Consejo Superior, en reivindicaciones de aquéllos.

Durante el año 2013 han sido numerosas las consultas realizadas por los colegiados, bien personal o telefónicamente, destacando las relacionadas con los problemas de competencias profesionales, ejercicio libre de la profesión, asuntos laborales y sociales, así como todo lo relacionado con la contratación laboral o civil de nuestros colegiados, incluidas algunas consultas sobre jubilación, prestaciones de la Seguridad Social, régimen de compatibilidades y ejercicio libre de la profesión.

Como en años anteriores, la Asesoría Jurídica ha seguido ejerciendo la doble función de asistir y asesorar al Consejo Superior y a los Colegios en el desarrollo de su actividad y prestar el servicio de orientación jurídica a los Colegiados en todo lo referente a su actividad profesional.

Asimismo, asesoró al Presidente y demás miembros de las Comisiones dependientes del Consejo Superior, asistiendo a todas las reuniones de las mismas; mantuvo reuniones periódicas con otras Corporaciones y Asociaciones, asistiendo a sus sesiones cuando el interés jurídico lo ha justificado.

Ha seguido manteniendo durante 2013 reuniones y contactos con las Asesorías Jurídicas de otros Consejos o Colegios Profesionales.

Se ha dado cumplimiento y contestado diferentes Oficios provenientes de los distintos Órganos jurisdiccionales, interesando determinados aspectos competenciales de nuestros colegiados.

Ha continuado informando diferentes proyectos o borradores de disposiciones de carácter general, relacionados con el ámbito corporativo y profesional de los Ingenieros de Minas.

Durante este año 2013, se ha continuado trabajando en la defensa de las competencias de nuestros compañeros Ingenieros de Minas, cuando en algunas ocasiones se ha rechazado o cuestionado proyectos energéticos, firmados por nuestros colegiados. Para ello, se han mantenido entrevistas con las Administraciones Públicas, al objeto de resolver este tipo de situaciones que se vienen arrastrando desde hace años.

El Asesor Jurídico del Consejo Superior, han continuado asistiendo a ponencias, ciclos de conferencias, jornadas y otros eventos relacionados con la competencia y el ejercicio profesional de los Ingenieros de Minas, con evidente trascendencia jurídica en sus contenidos.

Durante este año 2013, la Asesoría del Consejo Superior ha continuado participando en los trabajos de adaptación, creación e implantación del nuevo modelo colegial derivado de la profunda modificación que la Ley 2/74 de Colegios Profesionales ha sufrido como consecuencia de la promulgación de la Ley 25/2009 de 22 de diciembre ( Ley Ómnibus).

Así mismo, durante este año 2013, la Asesoría del Consejo Superior ha seguido muy de cerca la tramitación del anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, presentando alegaciones y sugerencias al texto del citado proyecto.

En resumen, la Asesoría Jurídica del Consejo Superior, durante el año 2013, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones, relacionadas con la defensa de los intereses profesionales de los Ingenieros de Minas:

## 6.1 Recursos administrativos y contencioso-administrativos.

Cabe destacar en este apartado que el Juzgado número 2 de Oviedo dictó la Sentencia de 3 de mayo de 2013, declarando la competencia técnica y legal de los Ingenieros de Minas para firmar un certificado tendente a obtener la Licencia de Actividad, por cambio de titular, de un local comercial.

El 30 de septiembre de 2013, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Córdoba dictó la resolución núm. 263/13, por la que anulando la resolución de 17 de septiembre de 2012 de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, que vino a reconocer la competencia de los Ingenieros de Minas para firmar y dirigir un proyecto de una instalación de producción eléctrica por biomasa.

Por último, debemos referirnos a la importante Sentencia dictada por el Tribunal Supremo el día 13 de mayo de 2013.

La Sentencia, aplicando la doctrina que sobre competencias profesionales ha ido asentado el Tribunal Supremo, el análisis conjunto de los Decretos de 18 de septiembre de 1935 y 10 de marzo de 1934 y el contenido de la Orden CIN 310/2009, desestima el recurso de casación interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunidad Valenciana contra

la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 4 de noviembre de 2009 y por tanto confirma la competencia técnica y legal de los Ingenieros de Minas para redactar y firmar proyectos de instalaciones energéticas y más concretamente de generación de energía eléctrica.

Esta es la primera Sentencia dictada por el Tribunal Supremo en que se reconoce la indudable competencia técnica y legal que los Ingenieros de Minas ostentan en materia energética.

## 6.2 Denuncias, solicitudes de amparo, expedientes disciplinarios, impugnaciones.

Se estudió el recurso interpuesto por el colegiado Francisco José Gómez Codina contra la resolución de 17 diciembre de 2012, del Decano -Presidente Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur, ratificada por la Junta de Gobierno del citado Colegio en la reunión celebrada en el mes de enero de 2013, por la que se acordó archivar la denuncia formulada por el Sr. Gómez Codina contra el Colegiado Ingeniero de Minas D. Ignacio Gorrochategui Dendarieta, con motivo de determinadas actuaciones llevadas por éste en el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Minas.

Dicho recurso fue resuelto por el Consejo Superior, con fecha 23 de abril de 2013.

## 6.3 Problemas de competencias profesionales.

Debemos destacar en este apartado que el Consejo Superior, a través de su Asesoría Jurídica, controla y denuncia cualquier actuación que suponga un injusto recorte de las competencias profesionales de los Ingenieros de Minas o constituyan prácticas de carácter restrictivo, contrarias a la libertad del mercado de los servicios profesionales, como recoge el Informe de la CNMC, ya referido, que como es sabido tras analizar la normativa y jurisprudencia aplicables a este tema, acaba solicitando "a aquellos órganos de la Administración que tienen encomendada la autorización de proyectos energéticos, que cesen en todos aquellos comportamientos que por acción, omisión o vía de hecho, restringen la capacidad de firma de proyectos de instalaciones energéticas exclusivamente al colectivo de Ingenieros Industriales, y que reconozcan esta misma facultad a los Ingenieros de Minas en idénticos términos en que la vienen reconociendo a los Ingenieros Industriales", criterio que recoge igualmente el dictamen del Consejo Gallego de la Competencia.

## 6.4 Informes y dictámenes sobre competencias profesionales.

Han sido numerosos los escritos, dictámenes e informes redactados por la Asesoría Jurídica, entre los que podemos significar los siguientes:

- Informe sobre la competencia técnica y legal de los Ingenieros de Minas para emitir certificaciones energéticas de edificios.
- Informe sobre la Dirección Facultativa en explotaciones mineras a través de Sociedades Profesionales.
- Informe sobre compatibilidad de aprovechamientos mineros dentro de una misma área de explotación.



- Escrito de alegaciones al anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales.
- Escrito en relación con el máster en ingeniería geológica que pretende impartir la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona.

## 6.5 Otros

Asistencia y orientación al colegiado: telefónicas y de presencia.

# 7. CURSOS, CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS

## 7.1 XIII Congreso Internacional en Energía y Recursos Minerales.

Tuvo lugar del 3 al 5 de octubre, en el Palacio de la Magdalena, de Santander.

Simultáneamente con el Congreso, tuvieron lugar varios eventos:

- Reunión con Directores Generales.
- Entrega del Premio Carlos Ruiz Celaá.
- Junta de Gobierno de dos Colegios.
- Reunión mensual del Consejo.

A los asistentes al Congreso, se les hizo entrega de la documentación general, con un CD que contenía todas las ponencias. Además, se incluyó un libro sobre Jerónimo de Ayanz, que fue el primer Director General de Minas de España, otro sobre eficiencia energética en explotaciones a cielo abierto (editado por la C. A. de Madrid) y un libro conteniendo el informe “Gas no convencional en España, una oportunidad de futuro”, editado por el Consejo Superior, así como un ejemplar de la revista Industria y Minería.

S.A.R. el Príncipe de Asturias, aceptó la Presidencia de Honor y el Acto de Inauguración fue presidido por el Excmo. Alcalde de Santander. La organización del Congreso corrió a cargo de la Fundación de Investigación Tecnológica del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Noroeste. La cena de inauguración se celebró en el Casino de Santander y en ella se hizo entrega de las Medallas del Congreso. Al finalizar el Congreso, se realizaron dos visitas técnicas, a las empresas Solvay y Ferroatlántica, respectivamente. El Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas instaló un stand representativo en la zona de expositores.

El éxito del Congreso se puede resumir en las siguientes cifras:

- 265 Congresistas.
- 25 acompañantes.
- 320 asistentes a la cena de inauguración.
- 185 ponencias presentadas
- 18 Medallas de oro, 1 de plata, 4 de bronce y 5 de honor.
- 9 expositores.



## 7.2 Congreso de Geoquímica.

El IX Congreso Ibérico y XI Congreso Nacional de Geoquímica, patrocinado, entre otros, por el Consejo Superior, tuvo lugar en Soria, del 16 al 18 de septiembre de 2013.

## 7.3 Presentación del Informe sobre la Explotación de Gas No Convencional.

Se presentó en rueda de prensa el Informe elaborado por el Consejo Superior para el Congreso Nacional del Medio Ambiente sobre la explotación de gas no convencional mediante facturación hidráulica ("fracking"). En la Mesa participaron D. Adolfo Rodríguez González, que hizo la presentación, y el Sr. Cámara, director del informe. La rueda de prensa se emitió por Internet y está colgada en la web, en la dirección <https://www.youtube.com/watch?v=94doNFfSI08&hd=1>

## 7.4 Curso de Ampliación de Formación Preventiva

Durante los meses de febrero y marzo, se impartió el Curso de Ampliación de Formación Preventiva de ITC 02.1.02, sobre Formación Preventiva para el desempeño del puesto de trabajo de técnicos y titulados en actividades extractivas de exterior, subvencionado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en Burgos, en Santiago de Compostela y en Sevilla, donde, debido a la gran demanda, realizaron 2 ediciones.

## 7.5 Curso de Dirección de Proyectos.

El Consejo Superior patrocinó el Curso de Dirección de Proyectos, preparatorio para el examen para la obtención de la calificación PMP, desarrollado de forma semipresencial a través de Internet, del cual se han impartido dos ediciones durante los meses de marzo y noviembre.

# 8. PREMIOS

## 8.1 Premio Carlos Ruiz Celaá

El Premio Carlos Ruiz Celaá, fue entregado en el acto de Clausura del XIII Congreso Internacional en Energía y Recursos Minerales, resultando ganador, entre los 12 trabajos presentados, el de D. Juan Antonio López Geta, titulado "Los acuíferos y su capacidad de almacenamiento. Una alternativa para mejorar la gestión hídrica".

# 9. PUBLICACIONES

## 9.1 Revista Industria y Minería.

A lo largo de 2013 se editaron dos números de la revista, el 393 y el 394, correspondientes a los meses de junio y diciembre. Los editoriales de las publicaciones tuvieron relación con los temas, y fueron efectuados por las personas que a continuación se detallan:

Mes de julio: "XIII Congreso Internacional en Energía y Recursos Minerales". D. Adolfo Rodríguez González, Decano-Presidente del Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas y de la Asociación Nacional de Ingenieros de Minas de España.

Mes de diciembre: "La Asociación de Ingenieros Profesionales de España (AIPE). Los Ingenieros españoles en un mundo globalizado". D. José Luis del Valle Doblado. Ingeniero de Minas. IPr experto, y

"La certificación de Ingenieros Profesionales. Una oportunidad de futuro". D. Eloy Álvarez Pelegry. Doctor Ingeniero de Minas y Economista. Catedrático de Energía. Universidad de Deusto. IPr experto.

## 9.2 Libro "Gas no Convencional en España, una oportunidad de futuro"

Con motivo de la celebración del XIII Congreso Internacional en Energía y Recursos Minerales, que se celebró en Santander los días 3 al 5 de octubre, se presentó el libro "Gas no Convencional en España, una oportunidad de futuro" (Unconventional Gas & Fracking, an opportunity for future), cuya coordinación corrió a cargo de D. Ángel Cámara Rascón y D. Fernando Pendás Fernández.

# 10. GESTIÓN ECONÓMICA

## 10.1 Cierre de la contabilidad de 2013.

Se aprobó la Liquidación y Balance correspondientes al año 2013, resultando, antes de impuestos, un déficit de 295.423,83 euros, a cargar contra el Fondo Social.

Las cuentas fueron sometidas a una Revisión Limitada de Cuentas a cargo de la empresa MSG Auditores, que solamente observó algunas discrepancias de poca importancia.

## 10.2 Presupuesto para el Ejercicio de 2014.

Se acordó aprobar el Presupuesto del Consejo Superior para el año 2014, fijando las aportaciones de los Colegios en el 15% de los ingresos por cuotas más el 15% de los ingresos por visados, quedando pendiente de estudio la reducción del déficit resultante.

## 10.3 Balance Abreviado.

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE INGENIEROS DE MINAS BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013 ACTIVO (Euros)			
	Notas memoria	SALDO a 31.12.13	SALDO a 31.12.12
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b><u>710.435,23</u></b>	<b><u>728.954,62</u></b>
I.- Inmovilizado intangible.	5	-	224,99
II.- Inmovilizado material.	6	683.179,63	701.474,03
V.- Inversiones financieras a largo plazo.		27.255,60	27.255,60
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b><u>1.868.273,96</u></b>	<b><u>2.260.016,06</u></b>
III.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8	372.300,27	433.775,17
1.- Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		-	1.092,70
3.- Otros deudores.		372.300,27	432.682,47
V.- Inversiones financieras a corto plazo.	8	1.356.243,00	1.704.500,00
VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		139.730,69	121.740,89
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b><u>2.578.709,19</u></b>	<b><u>2.988.970,68</u></b>

CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE INGENIEROS DE MINAS BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013 PATRIMONIO NETO Y PASIVO (Euros)			
	Notas memoria	SALDO A 31.12.13	SALDO A 31.12.12
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b><u>2.418.077,60</u></b>	<b><u>2.745.352,45</u></b>
A-1) Fondos propios.	9	2.418.077,60	2.745.352,45
I.- Fondo Social.		2.366.386,55	2.549.625,64
1.- Fondo Social.		2.366.386,55	2.549.625,64
III.- Reservas.		347.114,88	378.965,90
1.- Reserva Seguro Complementario.		347.114,88	377.685,37
2.- Fondo Premio Ruiz Celaa.		-	1.280,53
VII.- Resultado del ejercicio.		(295.423,83)	(183.239,09)
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b><u>4.180,00</u></b>	<b><u>4.180,00</u></b>
II.- Deudas a largo plazo.		4.180,00	4.180,00
3.- Otras deudas a largo plazo.		4.180,00	4.180,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b><u>156.451,59</u></b>	<b><u>239.438,23</u></b>
V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	156.451,59	239.438,23
1.- Proveedores.		91.919,67	181.664,82
2.- Otros acreedores		64.531,92	57.773,41
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b><u>2.578.709,19</u></b>	<b><u>2.988.970,68</u></b>

## 10.4 Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada.

**CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE INGENIEROS DE MINAS**  
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(Euros)**

	Notas memoria	SALDO a 31.12.13	SALDO a 31.12.12
<i>1.- Importe neto de la cifra de negocios.</i>	12	364.120,72	461.282,56
<i>5.- Otros ingresos de explotación.</i>		22.469,00	108.857,16
<i>6.- Gastos de personal.</i>	12	(266.877,20)	(218.415,74)
<i>7.- Otros gastos de explotación.</i>	12	(431.910,82)	(573.063,39)
<i>8.- Amortización del inmovilizado.</i>		(20.384,39)	(22.215,46)
<i>13.- Otros resultados.</i>	12	(2.759,71)	5.755,64
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(335.342,40)</b>	<b>(237.799,23)</b>
<i>14.- Ingresos financieros.</i>		39.918,57	54.560,14
<i>b) Otros ingresos financieros.</i>		39.918,57	54.560,14
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>39.918,57</b>	<b>54.560,14</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		<b>(295.423,83)</b>	<b>(183.239,09)</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)</b>		<b>(295.423,83)</b>	<b>(183.239,09)</b>

## 10.5 Liquidación del Ejercicio 2013.

**CONSEJO SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS**  
Liquidación ejercicio 2013 - Ingresos  
(Euros)

Concepto	Realizado 2013	Presupuesto 2013	Realizado 2012
<b>Ingresos propios del Consejo Superior</b>	<b>99.224,11</b>	<b>83.414,00</b>	<b>156.303,01</b>
Visados Hidrocarburos	0,00	0,00	26.703,59
Alquileres	26.280,00	26.805,00	43.285,60
Inmuebles utilizados por los Colegios	32.359,00	32.359,00	31.724,00
Ingresos Financieros	39.918,57	24.250,00	54.560,15
Otros Ingresos	666,54	0,00	29,67
<b>Cuotas colegiados (15%)</b>	<b>129.103,96</b>	<b>133.506,00</b>	<b>133.506,54</b>
Colegio del Centro	55.062,00	57.645,00	57.644,75
Colegio del Norte	4.425,45	4.458,00	4.458,45
Colegio del Noroeste	52.216,20	53.291,00	53.290,80
Colegio del Nordeste	5.578,05	5.704,00	5.704,05
Colegio del Sur	6.840,00	7.033,00	7.033,24
Colegio del Levante	4.982,26	5.375,00	5.375,25
<b>Visados Colegios (15%)</b>	<b>140.712,96</b>	<b>196.320,00</b>	<b>199.680,09</b>
Colegio del Centro	22.699,72	43.431,00	43.431,37
Colegio del Norte	8.417,64	7.210,00	7.236,50
Colegio del Noroeste	34.393,33	48.462,00	48.462,49
Colegio del Nordeste	12.359,84	22.585,00	25.918,21
Colegio del Sur	50.040,03	60.785,00	60.784,72
Colegio del Levante	12.802,40	13.847,00	13.846,80
<b>Otros ingresos</b>	<b>67.200,02</b>	<b>44.726,00</b>	<b>143.994,73</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>436.241,05</b>	<b>457.966,00</b>	<b>633.484,37</b>

**CONSEJO SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS**  
Liquidación ejercicio 2013 - Gastos  
(Euros)

Concepto	Realizado 2013	Presupuesto 2013	Realizado 2012
<b>Gastos de personal</b>	<b>266.877,20</b>	<b>252.141,00</b>	<b>218.415,74</b>
Sueldos, salarios y asimilados	155.481,86	147.000,00	177.763,44
Seguridad Social	41.496,94	40.038,00	40.652,30
Indemnizaciones	69.898,40	65.103,00	0,00
<b>Servicios profesionales independientes</b>	<b>67.456,65</b>	<b>68.111,00</b>	<b>109.474,51</b>
<b>Dotaciones amortizaciones inmovilizado</b>	<b>20.384,39</b>	<b>21.447,00</b>	<b>22.215,46</b>
<b>Aportaciones y Ayudas</b>	<b>132.839,78</b>	<b>46.735,00</b>	<b>127.362,12</b>
<b>Seguros</b>	<b>4.543,93</b>	<b>5.852,00</b>	<b>4.520,72</b>
<b>Enseñanza, Formación y Empleo</b>	<b>39.809,01</b>	<b>34.626,00</b>	<b>98.892,53</b>
<b>Comunicación</b>	<b>44.559,73</b>	<b>30.119,00</b>	<b>43.593,74</b>
<b>Gastos Generales</b>	<b>138.533,38</b>	<b>147.177,00</b>	<b>169.985,17</b>
Arrendamientos y conservación	39.914,21	35.635,00	38.902,75
Gastos de gestión y representación	41.566,72	57.500,00	65.080,73
Gastos financieros	485,70	400,00	450,36
Tributos	40.417,88	34.800,00	45.512,24
Gastos diversos	16.148,87	18.842,00	20.039,09
<b>Imprevistos</b>	<b>16.660,81</b>	<b>15.000,00</b>	<b>22.263,47</b>
<b>Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>731.664,88</b>	<b>631.208,00</b>	<b>816.723,4</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(295.423,83)</b>	<b>(173.242,00)</b>	<b>(183.239,09)</b>